

RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ORDEN DE COMPRA N° 3025_113196_2023_UNION_TEMPORAL_ANDINO_2022_AV

LILIANA RIANO AMAYA

Mar 2023-08-15 15:37

Para:MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>

6 archivos adjuntos (5 MB)

3025_2023_OC_113196.pdf; 3025_2023_SOC_OC_113196.pdf; 20230621 EPAuerdo Marco transporte escolar limpio ok (1).pdf; CAP_OC_3025_113196_2023_UNION_TEMPORAL_ANDINO_2022_CI.docx; ODC_113196_Seg_7.pdf; POLIZA.pdf;

Cordial Saludo Martha,

Con mi aprobación, atentamente te agradezco continuar el trámite del asunto. Mil gracias.

LILIANA RIANO AMAYA

De: MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: 14 de agosto de 2023 14:30

Para: LILIANA RIANO AMAYA <lriono@educacionbogota.gov.co>

Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ORDEN DE COMPRA N° 3025_113196_2023_UNION_TEMPORAL_ANDINO_2022_AV

Doctora Liliana Riaño Amaya, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP Aprobación para Amparar el Orden de Compra No. 3025-113196; para amparar la aceptación del acta de inicio según oficio S-2023-90569 del 11/08/2023.

La póliza una vez aprobada será publicada en CAV 3 y remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla y anexo de validación.



SEGUROS
DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101188462

Fecha de expedición:

lunes, 31 de julio de 2023

Asegurado:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

Inicio de vigencia:

lunes, 17 de julio de 2023

Valor total asegurado:

\$ 177.882.780

Número de anexo:

1

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

Fin vigencia:

domingo, 31 de enero de 2027

Consultar de nuevo

Acuerdo marco de precios de transporte terrestre especial de pasajeros II CCE-199-2023.		
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y tres (3) años más.

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA
Profesional Universitario
Oficina de Contratos - Dirección de Contratos
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaria de Educación del Distrito
Avenida Calle 26 No 66-63 PBX: 3241000

mpforero@educacionbogota.gov.co

Bogotá D.C.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA Aprobación Orden de Compra 3025
DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: LILIANA RIAÑO AMAYA
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 113196 del 17 de julio de 2023.
Acuerdo Marco CCE-144-2023.
UNION TEMPORAL ANDINO 2022
NIT. 901.676.315-4

FECHA DE APROBACION: 16 de agosto de 2023

La Oficina de Contratos de la SED APRUEBA la garantía constituida en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la aceptación del acta de inicio, cuyos aspectos generales se precisan así

RADICADO: I-2023-90569 de fecha 11 de agosto de 2023
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO SA
BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AFIANZADO O TOMADOR: **UNION TEMPORAL ANDINO 2022**
GARANTIAS: Cumplimiento No.14-44-101188462, Anexo No., 1 Expedida: 31/07/2023.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2023	31/07/2024	\$88.941.390,01
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/07/2023	31/01/2027	\$88.941.390,01

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

LILIANA RIAÑO AMAYA
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Martha Patricia Forero Miranda - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

MEMORANDO

Agosto 10 de 2023

Radicado	I-2023-90569
Fecha	11-08-2023
No. Referencia	Ver asunto

PARA: **LILIANA RIAÑO AMAYA**
Jefe Oficina de Contratos

DE: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Director de Bienestar Estudiantil

ASUNTO: Remisión póliza Orden de Compra **113196** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito (PME).

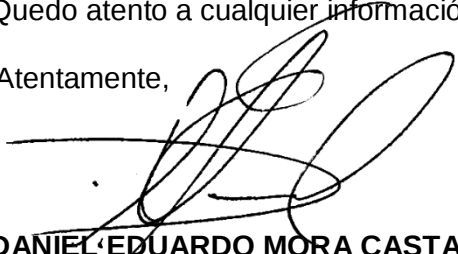
Estimada Liliana,

Remito póliza **No. 14-44-101188462**, correspondiente al **anexo 1**, para la suscripción del acta de inicio, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO.**, presentadas por el proveedor **UNION TEMPORAL ANDINO 2022**, para su revisión y aprobación.

Se adjunta concepto de la Interventoría PC-PC22-00776-2023.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexos: Concepto PC-PC22-00776-2023
1 póliza

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación -DBE 
Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez – Contratista de Control de la Operación DBE



PC-PC22-00776-2023
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
Atn. Juan Carlos Zambrano Grisales
Coordinador control de la operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. Calle 26 No. 66-63
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022. Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar

Asunto: Concepto garantías en virtud de la orden de compra 113196 Segmento 7, por la suscripción de acta de inicio del 24/07/2023.

Cordial Saludo,

En atención a la suscripción del acta de inicio de la orden de compra No. 113196 suscrita entre la SED y la Unión Temporal Andino 2022, de acuerdo a las condiciones del Acuerdo Marco No. CCE-144-2023 esta firma interventora solicitó al Contratista emitir un anexo mediante el cual se incluyera anotación de conocimiento de suscripción de acta de inicio, atendiendo las condiciones particulares que deben ser incluidas en estos documentos que no son contenidas en el Acuerdo marco, por lo que atendiendo a que, en materia de seguros, todo lo que acaezca o presente en el desarrollo de un contrato estatal, orden de servicio y órdenes de compra, se coloca en conocimiento por las Compañías Aseguradoras, por lo que a continuación se remite el análisis correspondiente:

En atención a la suscripción del acta de inicio de fecha 24 de julio de 2023, la interventoría solicitó la actualización de la garantía con el fin de que la compañía aseguradora informe el conocimiento y aceptación del acta de inicio, sin modificar más datos conforme el numeral 14.2 del Acuerdo Marco, por lo que el Contratista allegó la información solicitada de acuerdo a la siguiente información:

FECHA A.I	RQTO INTERVENTORIA	RTA CONTRATISTA	OBSERVACIONES ESTADO
24/07/2023	PC-PC22-00734-2023 - Correo del 03/08/2023	Anexo 1	Cumple con las condiciones contractuales al estar aclarado el valor asegurado

Se remite el análisis detallado del anexo No. 1 de la Garantía No. 14-44-101188462:

Aseguradora GUC	Tomador GUC	Asegurado GUC	Beneficiario GUC
Seguros del Estado S.A NIT. 860.009.578-6	Unión Temporal Andino 2022 NIT 901.676.315-4	Bogotá Distrito Capital Secretaría de Educación NIT 899.999.061-9	Bogotá Distrito Capital Secretaría de Educación NIT 899.999.061-9
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Consolidado general garantías y sus amparos

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	NÚMERO POLIZA	ANE.	FECHA EMISIÓN	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					desde	hasta
Cumplimiento del Contrato	14-44- 101188462	1	31/07/2023	\$ 88.941.390,01	17/07/2023	31/07/2024
Pago de Salarios y prestaciones sociales				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				\$ 88.941.390,01	17/07/2023	31/01/2027
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ACLARACIONES / OBJETO DEL ANEXO GUC						
Por medio del presente anexo seguros del estado s.a. Tiene conocimiento y aceptación por parte de la compañía aseguradora del acta de inicio suscrita el 24 de julio de 2023. Orden de compra 113196 / co1.pccntr.4339147 del 23 de diciembre de 2022						
CUMPLE*						

* En las aclaraciones del anexo objeto de análisis se observa que el contratista incluye el número del Contrato de Interventoría, que en concepto de esta firma interventora no afecta el cumplimiento de las condiciones contractuales, legales e instrucciones emitidas por la Entidad, sin embargo, quedamos atentos a las consideraciones que al respecto tenga la Entidad.

Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía Única de Cumplimiento, objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:

Datos de la póliza	
Estado: Vigente	
Número de póliza: 14-44-101188462	Número de anexo: 1
Fecha de expedición: lunes, 31 de julio de 2023	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	Tomador: UNION TEMPORAL ANDINO 2022
Inicio de vigencia: lunes, 17 de julio de 2023	Fin vigencia: domingo, 31 de enero de 2027
Valor total asegurado: \$ 177.882.780	

Fuente: <http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/> - Consulta del 09/08/2023

Así las cosas, a criterio de esta interventoría el **anexo No. 1 de la Garantía Única de Cumplimiento No. 14-44-101188462, cumple** con las condiciones establecidas en el numeral 14.2 del Acuerdo Marco No. CCE-144-2023 así como la anotación de conocimiento y aceptación respecto del acta de inicio; por lo cual esta interventoría queda atenta a la decisión que adopte la Entidad en cuanto a su aprobación o no.

Cordialmente,



Otto Patiño Rivera
Director de Interventoría
SCAIN CONSULTORIA S.A.S. BIC
opatino@scaín.co
movilidad@tecniestrategia.com
juridico.movilidad@scaín.co

Elaboró: CMAP
Revisó: OPR

C.C. Consecutivo

Anexos: PC-PC22-00734-2023
S7. 14-44-101188462 Ane. 1



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101188462		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
31 07 2023			17 07 2023			00:00	31 01 2027			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		UNION TEMPORAL ANDINO 2022		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.676.315-4	
DIRECCIÓN: TV 71 BIS 75 B 17			CIUDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3203863904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
1. NOMBRE DEL ASEGURADO	2. NOMBRE DEL BENEFICIARIO
3. DIRECCIÓN DEL ASEGURADO	4. DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO
5. TELÉFONO DEL ASEGURADO	6. TELÉFONO DEL BENEFICIARIO
7. CORREO ELECTRÓNICO DEL ASEGURADO	8. CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO
9. FECHA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO	10. FECHA DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO
11. SEXO DEL ASEGURADO	12. SEXO DEL BENEFICIARIO
13. OCUPACIÓN DEL ASEGURADO	14. OCUPACIÓN DEL BENEFICIARIO
15. ESTADO CIVIL DEL ASEGURADO	16. ESTADO CIVIL DEL BENEFICIARIO
17. FECHA DE EMISIÓN DEL SEGURO	18. FECHA DE VENCIMIENTO DEL SEGURO
19. MONEDA DEL SEGURO	20. VALOR DEL SEGURO
21. TIPO DE SEGURO	22. TIPO DE BENEFICIO
23. MONEDA DEL BENEFICIO	24. VALOR DEL BENEFICIO
25. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	26. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
27. MONEDA DEL BENEFICIO	28. VALOR DEL BENEFICIO
29. TIPO DE BENEFICIO	30. TIPO DE BENEFICIO
31. MONEDA DEL BENEFICIO	32. VALOR DEL BENEFICIO
33. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	34. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
35. MONEDA DEL BENEFICIO	36. VALOR DEL BENEFICIO
37. TIPO DE BENEFICIO	38. TIPO DE BENEFICIO
39. MONEDA DEL BENEFICIO	40. VALOR DEL BENEFICIO
41. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	42. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
43. MONEDA DEL BENEFICIO	44. VALOR DEL BENEFICIO
45. TIPO DE BENEFICIO	46. TIPO DE BENEFICIO
47. MONEDA DEL BENEFICIO	48. VALOR DEL BENEFICIO
49. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	50. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
51. MONEDA DEL BENEFICIO	52. VALOR DEL BENEFICIO
53. TIPO DE BENEFICIO	54. TIPO DE BENEFICIO
55. MONEDA DEL BENEFICIO	56. VALOR DEL BENEFICIO
57. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	58. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
59. MONEDA DEL BENEFICIO	60. VALOR DEL BENEFICIO
61. TIPO DE BENEFICIO	62. TIPO DE BENEFICIO
63. MONEDA DEL BENEFICIO	64. VALOR DEL BENEFICIO
65. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	66. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
67. MONEDA DEL BENEFICIO	68. VALOR DEL BENEFICIO
69. TIPO DE BENEFICIO	70. TIPO DE BENEFICIO
71. MONEDA DEL BENEFICIO	72. VALOR DEL BENEFICIO
73. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	74. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
75. MONEDA DEL BENEFICIO	76. VALOR DEL BENEFICIO
77. TIPO DE BENEFICIO	78. TIPO DE BENEFICIO
79. MONEDA DEL BENEFICIO	80. VALOR DEL BENEFICIO
81. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	82. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
83. MONEDA DEL BENEFICIO	84. VALOR DEL BENEFICIO
85. TIPO DE BENEFICIO	86. TIPO DE BENEFICIO
87. MONEDA DEL BENEFICIO	88. VALOR DEL BENEFICIO
89. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	90. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
91. MONEDA DEL BENEFICIO	92. VALOR DEL BENEFICIO
93. TIPO DE BENEFICIO	94. TIPO DE BENEFICIO
95. MONEDA DEL BENEFICIO	96. VALOR DEL BENEFICIO
97. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	98. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
99. MONEDA DEL BENEFICIO	100. VALOR DEL BENEFICIO
101. TIPO DE BENEFICIO	102. TIPO DE BENEFICIO
103. MONEDA DEL BENEFICIO	104. VALOR DEL BENEFICIO
105. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	106. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
107. MONEDA DEL BENEFICIO	108. VALOR DEL BENEFICIO
109. TIPO DE BENEFICIO	110. TIPO DE BENEFICIO
111. MONEDA DEL BENEFICIO	112. VALOR DEL BENEFICIO
113. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	114. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
115. MONEDA DEL BENEFICIO	116. VALOR DEL BENEFICIO
117. TIPO DE BENEFICIO	118. TIPO DE BENEFICIO
119. MONEDA DEL BENEFICIO	120. VALOR DEL BENEFICIO
121. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	122. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
123. MONEDA DEL BENEFICIO	124. VALOR DEL BENEFICIO
125. TIPO DE BENEFICIO	126. TIPO DE BENEFICIO
127. MONEDA DEL BENEFICIO	128. VALOR DEL BENEFICIO
129. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	130. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
131. MONEDA DEL BENEFICIO	132. VALOR DEL BENEFICIO
133. TIPO DE BENEFICIO	134. TIPO DE BENEFICIO
135. MONEDA DEL BENEFICIO	136. VALOR DEL BENEFICIO
137. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	138. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
139. MONEDA DEL BENEFICIO	140. VALOR DEL BENEFICIO
141. TIPO DE BENEFICIO	142. TIPO DE BENEFICIO
143. MONEDA DEL BENEFICIO	144. VALOR DEL BENEFICIO
145. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	146. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
147. MONEDA DEL BENEFICIO	148. VALOR DEL BENEFICIO
149. TIPO DE BENEFICIO	150. TIPO DE BENEFICIO
151. MONEDA DEL BENEFICIO	152. VALOR DEL BENEFICIO
153. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	154. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
155. MONEDA DEL BENEFICIO	156. VALOR DEL BENEFICIO
157. TIPO DE BENEFICIO	158. TIPO DE BENEFICIO
159. MONEDA DEL BENEFICIO	160. VALOR DEL BENEFICIO
161. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	162. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
163. MONEDA DEL BENEFICIO	164. VALOR DEL BENEFICIO
165. TIPO DE BENEFICIO	166. TIPO DE BENEFICIO
167. MONEDA DEL BENEFICIO	168. VALOR DEL BENEFICIO
169. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	170. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
171. MONEDA DEL BENEFICIO	172. VALOR DEL BENEFICIO
173. TIPO DE BENEFICIO	174. TIPO DE BENEFICIO
175. MONEDA DEL BENEFICIO	176. VALOR DEL BENEFICIO
177. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	178. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
179. MONEDA DEL BENEFICIO	180. VALOR DEL BENEFICIO
181. TIPO DE BENEFICIO	182. TIPO DE BENEFICIO
183. MONEDA DEL BENEFICIO	184. VALOR DEL BENEFICIO
185. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	186. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
187. MONEDA DEL BENEFICIO	188. VALOR DEL BENEFICIO
189. TIPO DE BENEFICIO	190. TIPO DE BENEFICIO
191. MONEDA DEL BENEFICIO	192. VALOR DEL BENEFICIO
193. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	194. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
195. MONEDA DEL BENEFICIO	196. VALOR DEL BENEFICIO
197. TIPO DE BENEFICIO	198. TIPO DE BENEFICIO
199. MONEDA DEL BENEFICIO	200. VALOR DEL BENEFICIO
201. FECHA DE PAGAMENTO DEL BENEFICIO	202. FECHA DE EMISIÓN DEL BENEFICIO
203. MON	

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TÉLFONO 3241000
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA No 113196 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL segmento 7

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/07/2023	31/01/2027	\$88,941,390.01	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2023	31/07/2024	\$88,941,390.01	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUROS DEL ESTADO S.A TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION POR PARTE DE LA COMPANIA ASEGURADORA DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL
 24 DE JULIO DE 2023. ORDEN DE COMPRA 113196 / COL.PCCNTR. 4339147 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****177,882,780.02	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LIANSEGUROS LTDA	123400	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101188462

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101188462		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 31 07 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 07 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 01 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL ANDINO 2022		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.676.315-4	
DIRECCIÓN: TV 71 BIS 75 B 17		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3203863904	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3241000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LINEAS METROEXPRESS SAS	830083670-1	20.00
CARS TURISMO S.A.S.	830092628-1	20.00
LINEAS ESCOTUR S A	860058344-9	20.00
TURISTRAN SAS	800112024-1	20.00
VIACOLTUR S.A.S	800177674-6	20.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101188462

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ISAACSOLAYA



PC-PC22-00734-2023

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

Señores

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

Atn. Fulvio Torres Chacón

Segmento 7

gerencia@viacoltur.com

viacoltursas@gmail.com

egonzalez@viacoltur.com

Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022. Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar.

Asunto: Solicitud de anexo de la póliza constituida en el marco de la Orden de Compra No. 113196 – Suscripción de Acta de inicio segmento 7.

Cordial Saludo,

Como interventores de la orden de compra del asunto, y en atención a lo descrito en el numeral 11 del Acuerdo Marco No. CCE-144-2023, se requiere que el contratista en un plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación allegue el anexo de conocimiento respecto a la suscripción del acta de inicio.

1. El anexo debe contener anotación del conocimiento y aceptación por parte de la compañía aseguradora del Acta de Inicio suscrita el 24 de julio de 2023.
2. El inicio de vigencia de la garantía **NO debe ser ajustada** teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el numeral 14.2 del Acuerdo, que menciona que “(...) **La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. (...)**” cuya fecha corresponde al 17/07/2023

Así mismo, esta interventoría se presentar al Contratista las siguientes recomendaciones:

1. La expedición de las garantías debe cumplir con las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, documentos contractuales y precontractuales, así como, con las indicaciones de la Entidad.
2. Se remita respuesta consolidada, completa y de fondo a esta interventoría, respondiendo el correo mediante el cual se allega el presente requerimiento.
3. Los anexos deben ser allegados con la completitud de información, firmas y demás que acredite la validez del documento.
4. El anexo debe contener el acta de inicio y la fecha de suscripción del acta de inicio.
5. La Respuesta debe realizarse de manera independiente, por cada Contrato. En el caso, de emitirla sobre el mismo correo, deberá individualizar claramente la información y soportes de cada Contrato suscrito por ustedes.



SCAIN Consultoría

Adicionalmente, esta interventoría advierte que las garantías deben estar vigentes durante la etapa de liquidación, así como, deberá realizar los ajustes en tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de las modificaciones, adiciones y/o prórrogas, **sin previo requerimiento de la interventoría.**

Así las cosas, esta firma interventora queda atenta a la respuesta que emitan, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente, al correo electrónico juridico.movilidad@scaín.co, se solicita al Contratista atender los tiempos contractuales y señalados en el presente comunicado que le permita acreditar el cumplimiento de los términos suscritos por ustedes con la Entidad.

Cordialmente,

Otto Patiño Rivera

Director de Interventoría

SCAIN CONSULTORIA S.A.S. BIC

opatino@scaín.co

movilidad@tecniestrategia.com

C.C. Consecutivo

Elaboró: CMAP

Aprobó: OPR

Anexos: Acta de inicio del 24 de julio de 2023